



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN DECECO N° 780/26

EXPEDIENTE N° 6273/25

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 475/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Matemática I", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 475/25, se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	CARMONA, Abel
	MÉNDEZ, Nilda Graciela
	MARTÍNEZ, Irma Zulema
Suplentes	CRESPO, Sergio Hernán
	SILVA, Mercedes
	ÁLVAREZ, Enzo

Que la Jurado titular en segundo término, Profesora Nilda Graciela MÉNDEZ, presenta excusación de integrar el Jurado por compromisos ineludibles tomados con anterioridad, según consta en mail obrante a fs. 92.

Que la Jurado titular en tercer término, Profesora Irma Zulema MARTÍNEZ, presenta excusación de integrar el Jurado por razones personales, según consta en mail obrante a fs. 90, del expediente de referencia.

Que el Jurado suplente en primer término, Profesor Sergio Hernán CRESPO, presenta excusación de integrar el Jurado por obligaciones contraídas previamente, según consta en mail obrante a fs. 92, del expediente de referencia.

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "*Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita*".

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar a los Profesores Nilda Graciela MÉNDEZ, Irma Zulema MARTÍNEZ y Sergio Hernán CRESPO, como miembros titulares y suplente, según corresponda.

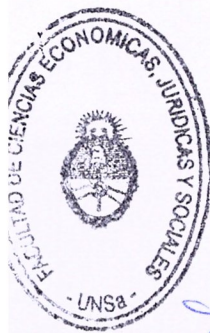
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por los Profesores Nilda Graciela MÉNDEZ, Irma Zulema MARTÍNEZ y Sergio Hernán CRESPO, como miembros titulares y suplente, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Matemática I", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

...///



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 780/25

EXPEDIENTE N° 6273/25

///...

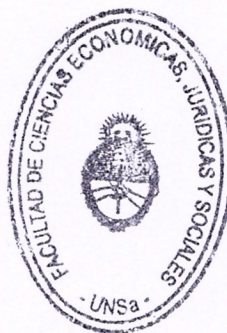
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los Profesores Mercedes SILVA y Enzo ÁLVAREZ, como miembros titulares en segundo y tercer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que hace alusión el Artículo 1° de la presente Resolución, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	CARMONA, Abel
	SILVA, Mercedes
	ÁLVAREZ, Enzo

ARTÍCULO 3° - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos y a los miembros del Jurado para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.